

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2013-MDS

Surquillo, 27 de febrero de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, visto el Dictamen N° 002-2013-CAPP-CM-MDS de fecha 21 de febrero de 2013, de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, para la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad distrital de Surquillo, referido a la Fiscalización del Transporte Regular y No Regular de Pasajeros y Carga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de votos de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la renovación del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad distrital de Surquillo, para la Fiscalización del Transporte Regular y No Regular de Pasajeros y Carga** que permitirá el ordenamiento del tránsito, vialidad y transporte dentro de nuestra jurisdicción, a través de apoyo en las acciones de control y fiscalización sobre el servicio regular y no regular de pasajeros y de carga autorizado por la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Señor Alcalde, José Luis Huamaní Gonzáles, para la suscripción del convenio descrito en el artículo 1º del presente Acuerdo.

Artículo 3º.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Protección del Medio Ambiente, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como a las partes firmantes para que coadyuven al cumplimiento de las tareas de su competencia y para hacer efectivas las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, así como el cumplimiento y supervisión del Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 27 de febrero de 2013.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.